

**CAJA DE PREVISION DE LA INGENIERIA, ARQUITECTURA, AGRIMENSURA,
AGRONOMIA Y PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCION DE LA PROVINCIA DE**

CÓRDOBA – LEY 8470

Córdoba, 24/05/2017

Sres.

**Centro de Profesionales Jubilados de la
Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura,
Agronomía y Profesionales de la Construcción
De la Provincia de Córdoba**

Presentes

De nuestra consideración:

Por la presente, procedemos en tiempo propio y legal forma a poner a vuestra disposición, en soporte magnético (CD ROM) adjunto, el detalle de las liquidaciones correspondientes al periodo comprendido entre el mes de enero de 2013 y el mes de abril del corriente año 2017, ambos, inclusive, cumplimentando de esta forma la totalidad de la información solicitada oportunamente.

Asimismo les comunicamos, que habiendo expirado el plazo por ustedes solicitado, y transcurrido aún un mes adicional al mismo, este Directorio ha resuelto hacer efectiva a partir del presente mes de mayo, la cancelación del servicio de descuento de las cuotas societarias, de préstamos, turismo, emergencias médicas, y cualquier otro de similar especie, que mensualmente practicara y liquidara nuestra institución a vuestro favor, sobre las liquidaciones de haberes previsionales de los asociados a ese Centro.

Sin otro particular, les saluda atentamente

Ing. Civil MUÑOZ, JOSE

Vicepresidente Directorio

Caja de Previsión Ley 8470

NOTA ENVIADA POR LA CAJA 8470 Y RECIBIDA EL DIA 24 DE MAYO DE 2017